



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de las resoluciones de Presidencia indicadas relativas a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados sin haber podido practicarse, de las resoluciones de Presidencia indicadas, relativa a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 32, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Exp. n.º	NIF	Acto a notificar	Localidad
2025/67913J	TN3293260	Resolución n.º 14.101 de 04/12/2025	Frías
2025/57624M	14026946M	Resolución n.º 11.000 de 02/10/2025	Medina de Pomar
2025/58981M	AY299115	Resolución n.º 11.736 de 17/10/2025	Prádanos de Bureba
2025/63813F	13146209F	Resolución n.º 12.690 de 11/11/2025	Briviesca
2025/64970Z	44157630	Resolución n.º 12.690 de 11/11/2025	Piérnigas
2025/56635M	NK8763879	Resolución n.º 12.798 de 12/11/2025	Roa

En Burgos, a 9 de enero de 2026.

La vicesecretaria,
Ana Isabel Rilova Palacios